ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo sito en Paseo de la Caridad, núm. 125 (Rambla Belén), sede de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico. (Expte. D.G. SSPP E/C AL/MANTEN.-2019-2020

De acuerdo con la cláusula 10, apartado 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación citada, y observadas omisiones subsanables en la documentación presentada por las empresas licitadoras, la mesa de contratación acuerda requerir la documentación que a continuación se señala, concediéndole un plazo de tres días naturales (**hasta 14 de octubre de 2019**) para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de Contratación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

La documentación solicitada deberá ser presentada, inexcusablemente, ante la propia Mesa de contratación, por lo que se entregará en el **Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería de la Consejería de Educación y Deporte.**

- CLECE, SA.

- Aclaración de la disparidad entre la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) donde a la pregunta de si tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, contesta que no (Apartado D de la Parte II, página 5), y la declaración de subcontratar que acompaña en su documentación donde declara que sí tiene intención de subcontratar y enumera los trabajos y las empresas; aclaración que puede formular mediante la presentación de un nuevo DEUC o mediante declaración responsable al respecto.

Almería, a fecha de firma
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Alfonso García Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eEV993SGERTE9MFA9K5CRAFZSA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ALFONSO GARCIA SANCHEZ	FECHA	09/10/2019
ID. FIRMA	tFc2eEV993SGERTE9MFA9K5CRAFZSA	PÁGINA	1/1